

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN
Universidad	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones /Especialidades	No aplica
Centros	Escuela Politécnica Superior de Ingeniería
Modalidad en la que se imparte el título en el centro (En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones o especialidades)	Semipresencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación la ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como por el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

Documento elaborado a partir de:

1. Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales.
2. Documento Marco del Programa "ACREDITA" de la ANECA (versión 6 – 08/01/2019).
3. Informes Finales de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la ANECA.
4. Criterios y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo – 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423591; Fax: 922 473601

C/ Granadera, 2. Edificio Granadera Canaria - 3.ª Planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 455550

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Gestión e Innovación Tecnológica en la Construcción (MUGITC) de la Universidad de La Laguna (ULL), en lo relativo a la estructura de materias y su despliegue en asignaturas, coincide con lo establecido en la Memoria Verificada (MV).

En lo referente a la planificación temporal hay un cambio respecto a la MV. La asignatura "Nuevos Modelos de Gestión de la Construcción", que debería impartirse en el primer cuatrimestre, se está impartiendo en el segundo, y la asignatura "Inspecciones Técnicas en Edificios", que debería impartirse en el segundo cuatrimestre, se está impartiendo en el primero. En este sentido, debe restablecerse la temporización de las asignaturas para ajustarla a lo indicado en la MV, o solicitar su modificación.

En cuanto a la coherencia de la implantación del plan de estudios y la organización del programa al nivel de asignaturas con las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, los créditos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación recogidos en la MV, en general, coinciden con los de la memoria, exceptuando los resultados de aprendizaje de algunas asignaturas. Por ejemplo, los resultados de aprendizaje de las asignaturas "Sistemas Integrados de Gestión" y "Responsabilidad Social de la Empresa" no coinciden con los de la MV. Se ha añadido algún resultado de aprendizaje en varias asignaturas. En la asignatura "Auditoría y Certificación Energética de Edificios" se ha eliminado el resultado de aprendizaje "Ser capaz de hacer la calificación y certificación energética en la edificación". En relación con ello, cuando se realice la próxima modificación de la MV, deberían revisarse los resultados de aprendizaje y actualizarlos.

Respecto al perfil de egreso, el estudiantado y el profesorado consideran que está actualizado. En la audiencia, el colectivo empleador manifestó que el perfil de egreso es interesante para el entorno socioeconómico de Canarias, pero sugirieron que sería adecuado que se vaya adaptando a la actualidad para evitar que se quede estancado. En este sentido, debería implantarse un procedimiento sistemático de revisión y actualización del perfil de egreso, en el que participen, entre otros agentes, las personas que emplean.



El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 9 y 13 en los dos últimos cursos evaluados, inferior al máximo establecido en la MV (25), e inferior al mínimo establecido para titulaciones de Máster en el Decreto 168/2008, de 22 de julio. Por ello, se recomienda implantar acciones que permitan incrementar el estudiantado de nuevo ingreso, para dar cumplimiento al citado Decreto.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El MUGITC pertenece a la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la ULL y se imparte en la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería.

La información publicada sobre el programa formativo es muy completa, estando bien organizada y estructurada. Las guías docentes están actualizadas y la información que aportan es muy amplia, excepto en el caso de las actividades formativas, en las que sería recomendable proporcionar más detalle sobre cuáles tienen carácter presencial y cuáles no.

En la página web del título se publica información del personal académico, incluyendo un breve CV docente e investigador. La información oficial del título es muy completa.

Se recomienda que en la información de la página web, en relación con las encuestas de satisfacción, se incluyan los índices de respuesta para conocer la representatividad de los datos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad de La Laguna cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que se encuentra en un proceso de revisión, mejora y actualización de la documentación, siendo una herramienta de apoyo para llevar a cabo el seguimiento y mejora continua de la titulación y de la enseñanza que recibe el estudiantado. Dado que el título está



adscrito actualmente a la Escuela de Doctorado y Estudios de Postgrado, esto lleva a un replanteamiento del SAIC que se establece a nivel de título, como sistema propio, asumiendo los procedimientos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

No obstante, en la documentación no se aclara, ni se concreta, qué actuaciones y modificaciones específicas se han realizado, se están realizando o en las que se está trabajando actualmente, en los procedimientos vigentes del SAIC, como pueden ser, coordinaciones o reuniones para la mejora y actualización del SAIC, o modificaciones concretas de procedimientos, u otras acciones. Este aspecto es importante, dado que la ULL lleva cierto tiempo inmersa en la mejora y actualización del SAIC, aunque los resultados no se estén evidenciando, de forma explícita y concreta, en los procesos de renovación de la acreditación.

Del análisis de la información presentada se destaca que, para la adecuada toma de decisiones referentes a la titulación, se debe realizar un estudio desarrollando acciones de mejoras más concretas a partir de la información, incluyendo en el plan de mejoras acciones que se derivan de los indicadores y de los resultados de las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La plantilla del personal académico vinculado al título es suficiente, aunque ha disminuido en los últimos años. En la MV se comprometía una plantilla de 23 docentes, pero en la actualidad hay 14. Estos cambios se han debido a jubilaciones, promociones y reorganizaciones internas del profesorado en áreas transversales, pero es de destacar que, aunque la plantilla de profesorado ha disminuido en personas, ha mejorado en cualificación, incrementándose el porcentaje de Titulares de Universidad (del 8,7% indicado en la MV al 23,1%), a costa de reducir el porcentaje de Titulares de Escuela Universitaria (del 39,1% indicado en la MV al 5,3%). Asimismo, el porcentaje de profesorado con doctorado indicado en la MV es del 47,83% y en la actualidad es de 78% (11 de 14). Por todo ello, cuando se realice una modificación de la MV, es necesario actualizar los datos del personal académico para ajustarlos a la realidad. Además, es recomendable implantar acciones de mejora que permitan incrementar el porcentaje de profesorado doctor que imparta docencia en el título.



En el último curso evaluado (2018/2019), el personal académico disponía de 8 sexenios de investigación (0,57 sexenios por persona), que es una cifra baja para tratarse de un título de Máster. Por ello, es recomendable implantar actuaciones y políticas que permitan incrementar esta cifra en los próximos años.

La mayoría del profesorado se actualiza, participando en proyectos de innovación docente, proyectos de I+D, contratos, etc.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado es elevada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo es adecuado y desarrolla sus tareas de forma satisfactoria. La Universidad dispone de una unidad de docencia virtual que proporciona una asistencia adecuada al título y que está bien valorada por el profesorado y el estudiantado.

Respecto al equipamiento de laboratorios, el estudiantado manifiesta que es adecuado y el profesorado que es excelente y que existen dotaciones presupuestarias para ir renovándolo periódicamente.

Los materiales didácticos empleados en el aprendizaje a distancia son adecuados y se ajustan correctamente a las actividades que se imparten en esta modalidad.

Los servicios de apoyo y orientación son adecuados y cumplen su misión.

La movilidad internacional es nula, manifestando las personas responsables del título y el estudiantado que es debido a la duración del Máster (un año) y a las obligaciones laborales y/o familiares que tiene la mayoría del estudiantado que lo realiza.



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas se adecúan en general a los contenidos de cada materia y a los establecido en la MV. Los materiales docentes son adecuados a la modalidad de impartición (semipresencial), contribuyendo a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La tasa de éxito de todas las asignaturas es del 100% y el porcentaje de suspensos es del 0%.

Se han analizado las competencias adquiridas a través de los Trabajo Fin de Máster (TFM) y en las asignaturas de referencia, pudiéndose afirmar que los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa y corresponden al nivel 3 del MECES (Máster).

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el último curso evaluado, la tasa de eficiencia ha sido del 97% (superior al 80% indicado en la MV), la tasa de rendimiento ha sido del 75% y la de éxito del 100%. Estos tres indicadores son adecuados, pero la tasa de graduación ha sido del 66,7% (inferior al 80% previsto en la MV) y la tasa de abandono del 22,2% (superior al 10% previsto en la MV). Además, se observa un perfil creciente en la tasa de abandono y uno decreciente en la de rendimiento. Las personas responsables del título son conscientes de estas desviaciones y han implantado dos acciones de mejora orientadas a analizar sus causas, por lo que sería recomendable incidir en ellas hasta que se inviertan las tendencias.

En relación con las encuestas, no se aportan datos de la satisfacción de las personas egresadas, ni del colectivo empleador (se aportan datos a nivel de centro). Por tanto, se deben



realizar encuestas a las personas egresadas y a las personas empleadoras específicas de este título o desagregar los datos existentes a nivel de centro. Además, es recomendable continuar desarrollando acciones para aumentar los índices de respuesta a las encuestas de satisfacción del estudiantado y del profesorado.

El personal académico, estudiantado y quienes han egresado consideran que el perfil de egreso es adecuado y la satisfacción de estos últimos con el título, en la primera promoción, fue elevada (4,2 sobre 5 puntos). El colectivo empleador considera que el perfil de egreso debería ir adaptándose a la actualidad, como se ha indicado en el Criterio 1.

La tasa acumulada de inserción laboral para el curso de egreso 2017/2018 es del 60%, aunque las personas responsables del título manifestaron que realizan un seguimiento más actualizado de quienes egresan y todas están trabajando.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Restablecer la temporización de las asignaturas para ajustarla a lo indicado en la MV, o solicitar su modificación.
2. Revisar los resultados de aprendizaje proporcionados por las asignaturas en relación con los indicados en la MV y, en su caso, actualizarlos cuando se tramite su próxima modificación.
3. Implantar un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso efectivo, en el que participen, entre otros agentes, el colectivo empleador.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

4. Aportar evidencias de las actuaciones y modificaciones específicas del SAIC que se han realizado, o se están realizando actualmente, y que afectan al Máster.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Implantar acciones que contribuyan a incrementar el estudiantado de nuevo ingreso, para dar cumplimiento del Decreto 168/2008, de 22 de julio.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

2. Proporcionar más detalle en las guías docentes sobre las actividades formativas y, en particular, sobre su modo de realización (presencial o a distancia).
3. Incluir en la página web, en el ámbito de las encuestas de satisfacción, al menos el índice de respuesta de cada agente participante.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

4. Realizar un estudio desarrollando acciones de mejoras más concretas a partir de la información disponible, incluyendo en el plan de mejoras acciones que se deriven de los indicadores y de los resultados de las encuestas de satisfacción.



En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

5. Actualizar en la MV los datos del personal académico cuando se solicite su próxima modificación.
6. Implantar actuaciones y políticas que permitan incrementar la proporción del profesorado doctor que imparta docencia en el título.
7. Implantar actuaciones y políticas que permitan incrementar el número de sexenios de investigación del personal académico.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

8. Incidir en las acciones de mejora ya implantadas para mejorar las tasas de graduación y de abandono.
9. Realizar encuestas específicas al colectivo empleador de este título o desagregar los datos existentes a nivel de centro.
10. Seguir desarrollando acciones para aumentar los índices de respuesta a las encuestas de satisfacción.

La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Presidente de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación	Página 9 de 9	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN
-------------------------------	---------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 28/07/2021 - 13:48:51
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0WmknlzGZ-Te97XAmawx2WhqjDvReA0iT	 
El presente documento ha sido descargado el 28/07/2021 - 14:02:44	